

# IDENTIFICA LAS SEÑALES DE ABUSO DE PODER Y PIDE AYUDA



**UBICA TU FISCALÍA Y DENUNCIA**

# FISCALÍA DE LA MUJER



## Violentómetro

No importa con qué nivel te identifiques, la violencia no es normal, deténela ¡Infórmate!

Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género del IPN

¡TEN CUIDADO! LA VIOLENCIA AUMENTARÁ	BROMAS HIRIENTES	0
	CHANTAJEAR	1
	MENTIR, ENGAÑAR	2
	IGNORAR / LEY DEL HIELO	3
	CELAR	4
	CULPABILIZAR	5
	DESCALIFICAR	6
	RIDICULIZAR / OFENDER	7
	HUMILLAR EN PÚBLICO	8
	INTIMIDAR / AMENAZAR	9
¡REACCIONA! NO TE DEJES DESTRUIR	CONTROLAR PROHIBIR <small>(AMISTADES, FAMILIARES, DINERO, LUGARES, APARIENCIA, ACTIVIDADES, CELULAR, MAILS Y REDES SOCIALES)</small>	10
	DESTRUIR ARTÍCULOS PERSONALES	11
	MANOSEAR	12
	CARICIAS AGRESIVAS	13
	GOLPEAR "JUGANDO"	14
	PELLIZCAR / ARAÑAR	15
	EMPUJAR / JALONEAR	16
	CACHETEAR	17
	PATEAR	18
	ENCERRAR / AISLAR	19
¡NECESITAS AYUDA PROFESIONAL!	AMENAZAR CON OBJETOS O ARMAS	20
	AMENAZAR DE MUERTE	21
	FORZAR A UNA RELACIÓN SEXUAL	22
	ABUSO SEXUAL	23
	VIOLAR	24
	MUTILAR	25
	<b>ASESINAR</b>	<b>30</b>

**FISCALÍA DE LA MUJER**  
LIBRAMIENTO NORTE PONIENTE NO.  
1795 COL. CANTERAS, C.P. 29014



**Correo Electrónico:**  
fiscaliadelasmujeres@fge.gob.mx



**961 61 7 23 00 EXT. 17534**

## ¡DENUNCIA!



#FGEChiapas

#Denuncia

#UnaJusticiaMásHumana

## PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

**¡YA BASTA DE VIOLENCIA HACIA MUJERES Y NIÑAS!**





## ARTICULO 198 DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

Comete el delito de violencia familiar quien lleve a cabo cualquier acto u omisión, mediante el uso de medios físicos o emocionales, en contra de la integridad de cualquiera de los integrantes de la familia, con el fin de dominarla, someterla, controlarla, denostarla, denigrarla, mediante el maltrato físico, verbal, psicoemocional o sexual, patrimonial y económico, independientemente de que se produzcan o no lesiones o se realice cualquier otro delito, sin que dicha conducta deba ser consecutiva o reiterada.

• **Física:** Cualquier acto que infringe daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas.

• **Patrimonial:** Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima.

• **Económica:** Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima.

• **Sexual:** Acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física.

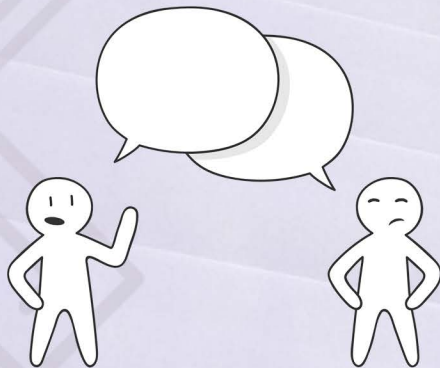
## CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

• **Daños físicos**  
(pudiendo culminar en homicidio o feminicidio)

• **Daños a la salud mental**  
(ansiedad, depresión)

• **Daños a terceros**  
(afectación física o emocional a personas de tu entorno)

## TIPOS DE VIOLENCIA FAMILIAR



• **Psicológica:** es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad emocional y psicológica.

Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

## CICLO DE LA VIOLENCIA



A la primera señal

- Aléjate
- Denuncia
- Pide ayuda

YO me quiero  
YO me cuido

No ser tolerante a conductas violentas

Contamos con el equipo de profesionales especializados para investigar y perseguir los delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres

# IDENTIFICA LAS SEÑALES DE ABUSO DE PODER Y PIDE AYUDA



FISCALÍA DE LA MUJER  
LIBRAMIENTO NORTE PONIENTE NO.  
1795 COL. CANTERAS, C.P. 29014



Correo Electrónico:  
fiscaliadelasmujeres@fge.gob.mx



961 61 7 23 00 EXT. 17534

## ¡DENUNCIA!



#FGEChiapas

#Denuncia

# FISCALÍA DE LA MUJER



## PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

## ¡YA BASTA DE VIOLENCIA HACIA MUJERES Y NIÑAS!



#UnaJusticiaMásHumana

### Violentómetro

No importa con qué nivel te identifiques, la violencia no es normal, deténla ¡Infórmate!  
Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género del IPN

¡TEN CUIDADO! LA VIOLENCIA AUMENTARÁ	BROMAS HIRIENTES	0
	CHANTAJEAR	1
	MENTIR, ENGAÑAR	2
	IGNORAR / LEY DEL HIELO	3
	CELAR	4
	CULPABILIZAR	5
	DESCALIFICAR	6
	RIDICULIZAR / OFENDER	7
	HUMILLAR EN PÚBLICO	8
	INTIMIDAR / AMENAZAR	9
¡REACCIONA! NO TE DEJES DESTRUIR	CONTROLAR PROHIBIR <small>(AMISTADES, FAMILIARES, DINERO, LUGARES, APARIENCIA, ACTIVIDADES, CELULAR, MAILS Y REDES SOCIALES)</small>	10
	DESTRUIR ARTÍCULOS PERSONALES	11
	MANOSEAR	12
	CARICIAS AGRESIVAS	13
	GOLPEAR "JUGANDO"	14
	PELLIZCAR / ARAÑAR	15
	EMPUJAR / JALONEAR	16
	CACHETEAR	17
	PATEAR	18
	ENCERRAR / AISLAR	19
¡NECESITAS AYUDA PROFESIONAL!	AMENAZAR CON OBJETOS O ARMAS	20
	AMENAZAR DE MUERTE	21
	FORZAR A UNA RELACIÓN SEXUAL	22
	ABUSO SEXUAL	23
	VIOLAR	24
	MUTILAR	25
	<b>ASESINAR</b>	<b>30</b>



## ¿QUE ES LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO?

Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir, sin importar la edad, mediante la realización de uno o varios tipos de violencia, durante o después de una relación de noviazgo o una relación afectiva.

## TIPOS DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO



**FÍSICA:** Acto que infringe daño no accidental, usando la fuerza física o algún objeto provocando lesiones.

**PSICOLÓGICA:** Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad emocional y psicológica.

**SEXUAL:** Acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad.

## CICLO DE LA VIOLENCIA

### ME CELA PORQUE ME QUIERE

(Controla la forma en la que te vistes, tus amistades y exige saber todo lo que haces)

### ES SU MANERA DE QUERERME

(Te humilla o te hace sentir indigna y después te dice que te ama)

### NO PUEDE VIVIR SIN MI

(Te amenaza con lastimarte o con lastimarse si cortas la relación, después te dice que es porque eres todo lo que tiene)

### NO ES VIOLENTO SOLO TIENE MAL CARÁCTER

(Te lastima y te hace sentir culpable de sus reacciones violentas)

### NO ES ABUSIVO, LE GUSTO MUCHO

(Hace insinuaciones sexuales, causando incomodidad y te condiciona a hacer cosas con tu cuerpo, poniendo en riesgo tu integridad sexual)



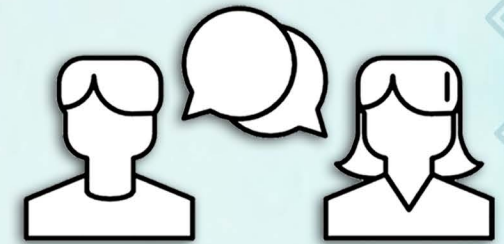
## PREVENCIÓN

La violencia **NO** es:

NATURAL

UN INSTINTO

NORMAL



Identifica las señales y:

- Aléjate
- Termina la relación
- Busca ayuda profesional
- Denuncia



# DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

- Igualdad
- Derecho a la educación
- Derecho a la salud
- Derecho al trabajo
- Derecho a la información
- Derecho a un medio ambiente sano
- Derecho a la participación política
- Derechos sexuales y reproductivos
- Derecho a NO ser víctima de violencia

**ONU MUJERES.**



**UBICA**  
TU FISCALÍA  
Y DENUNCIA

**FISCALÍA DE LA MUJER**  
LIBRAMIENTO NORTE PONIENTE NO.  
1795 COL. CANTERAS, C.P. 29014



**Correo Electrónico:**  
fiscaliadelasmujeres@fge.gob.mx



**961 61 7 23 00 EXT. 17534**

# ¡DENUNCIA!



#FGEChiapas



#Denuncia

# FISCALÍA DE LA MUJER



# VIOLENCIA DE GÉNERO

# ¡YA BASTA DE VIOLENCIA HACIA MUJERES Y NIÑAS!



#UnaJusticiaMásHumana

@FGEChiapasOficial

@FGEChiapas

@fgechiapas

www.fgechiapas.gob.mx



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
GOBIERNO DE CHIAPAS

## VIOLENCIA DE GÉNERO

Todo acto de violencia basada en el género que tiene como resultado un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad”.

“Convención de Belém do Pará”

### VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En 1993, la **Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**

de la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció un marco de acción para luchar contra esta pandemia.



Sin embargo, más de 20 años después, **1 de cada 3 mujeres sigue sufriendo violencia física o sexual**, principalmente a manos de un compañero sentimental.



## MODALIDADES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

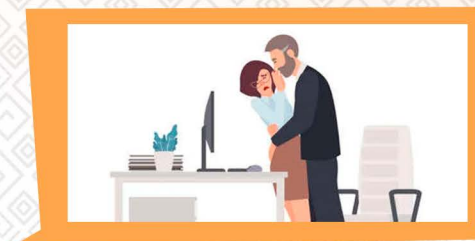
VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA LABORAL Y DOCENTE	VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD	VIOLENCIA FEMINICIDA
			
Es agredir física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar.	Acto u omisión en abuso de poder por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima.	Actos que transgreden los derechos de las mujeres y propician su discriminación y exclusión en el ámbito público.	Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres que puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

*Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*

Contamos con el equipo de profesionales especializados para investigar y perseguir los delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres



**ACOSO SEXUAL:** Asediar con fines de lujuria, a persona de cualquier sexo, aprovechándose de cualquier circunstancia que produzca desventaja, indefensión o riesgo inminente para la víctima.



**HOSTIGAMIENTO SEXUAL:** Acosar con fines o móviles lascivos a otra persona de cualquier sexo, amenazándola con causarle un mal, valiéndose para ello de su posición jerárquica, de su situación laboral, docente, doméstica o cualquier otra que implique ventaja sobre la víctima.



**DELITO CONTRA LA PRIVACIDAD SEXUAL O INTIMIDAD CORPORAL:** Comete el delito quien o quienes publiquen, difundan o compartan, a través de cualquier medio electrónico, imágenes, audios o videos sobre la vida sexual y/o intimidad corporal de una persona, sin su consentimiento.

*Consultar: Código Penal para el Estado de Chiapas*

#Denuncia #FGEChiapas #UnaJusticiaMásHumana

**NO + VIOLENCIA**  
CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN CHIAPAS

**¡YA BASTA DE VIOLENCIA!**

**¡DENUNCIA!**

911 PREVENCIÓN 089

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO GOBIERNO DE CHIAPAS

f @FGEChiapasOficial @FGEChiapas @fgechiapas  
www.fge.chiapas.gob.mx